



Secretaría Universidad

DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, AL SR. PEDRO JADRIEVIC KERBER.

PUNTA ARENAS, enero 23 de 2015

RESOLUCIÓN N°21/S.U./2015

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 del 11 de diciembre de 1981, Arts. 11°.2. y 11°.3, letras i) y j), el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014 y el Decreto N°074, de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

2. Lo dispuesto en el D.F.L. N°154 del 11/12/81, Art. N°5. 1. letra c)

CONSIDERANDO:

1. El término del mandato con fecha 31 de diciembre de 2014, del Director de la Honorable Junta Directiva, Sr. Pedro Jadrievic kerber, según consta en Resolución N°166/SU/2014 de fecha 18 de agosto de 2014.

2. El Acuerdo N°3/1/2015 de la Sesión Extraordinaria N°1/2015 del Consejo Académico, de fecha 20 de enero de 2015.

RESUELVO:

DESÍGNASE, al Sr. **PEDRO JADRIEVIC KERBER**, como Director de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, por un período de tres años calendario, finalizando el 31 de diciembre de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Unidad de Análisis Institucional - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

